

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 18 de noviembre de 2023
 AT-1132622

Señor(a)

PAULA ANDREA NUÑEZ ARANGO

Suscriptor **329659**
 Ruta Reparto: **7610-64-150-002260**
 Dirección: **K 10 12 39 Ap 102**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Nov-18-2023 Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1132622 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 18 de noviembre de 2023
 AT-1132622

Señor(a)

PAULA ANDREA NUÑEZ ARANGO

Suscriptor **329659**
 Ruta Reparto: **7610-64-150-002260**
 Dirección: **K 10 12 39 Ap 102**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1132622 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

Se deja notificación debajo de la puerta casa sola



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 10 de noviembre de 2023

AT-1132622

Señor(a)

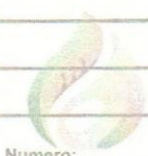
PAULA ANDREA NUÑEZ ARANGO

Suscriptor **329659**

Ruta Reparto: **7610-64-150-002260**

Dirección: **K 10 12 39 Ap 102**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1132622.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 10 de noviembre de 2023
 AT-1132622

Señor(a)

PAULA ANDREA NUÑEZ ARANGO

Suscriptor **329659**
 Ruta Reparto **7610-64-150-002260**
 K 10 12 39 Ap 102
 Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de septiembre de 2023 al 06 de octubre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 912 - 1014, para un consumo de **102M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de octubre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 01 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1132622 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1045.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" No se pudo realizada la visita técnica al interior de la vivienda, la usuaria no permite el ingreso, argumenta estar ocupada, lectura tomada el 01-11-2023 fue de 1045."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **73M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a No se pudo realizada la visita técnica al interior de la vivienda, la usuaria no permite el ingreso argumenta estar ocupada, lectura tomada el 01-11-2023 fue de 1045. .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,
Delsy Andrea Oviedo


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

*Si da su notificación
 de bazo de la parte
 caso saber*

311-6442999

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 13 OCTUBRE 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE NUNEZ ARANGO PAULA ANDREA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329659
 DIRECCIÓN K 10 12 39 AP 102 - Central UBICACIÓN 7610-64-150-002260

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 31. octubre en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 10 12 39 AP 102 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

G. A. Aguilera
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE
(Agua pura, pura vida!)

Yorberto Yúnez

EL NOTIFICADOR _____

EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA 28-10-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1132622)

OT - 1442156

NOMBRE
NUNEZ ARANGO PAULA ANDREA

DIRECCIÓN
K 10 12 39 AP 102

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
-1

UBICACIÓN
7610-64-150-002260

SUSCRIPTOR
329659

C.C
1113522659

CONSUMO PROMEDIO
29

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3229 Consumo: ~~28~~ 102 Lectura Anterior: ~~884~~ 912 Lectura Actual: 912 1014 ✓

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA no SIN CONECTAR no
DETERIORADO no VIDRIO ROTO no No. SERIAL MARCA 180486657
SELLO VIOLADO no INVERTIDO no DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 2 SANITARIOS 1 OTROS no
DUCHAS 1 PISCINAS no FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES no

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR no MEDIDOR ILEGIBLE no INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-10-05	1014	102	30		usuario no
2023-10-28	1042				dejo ingresar el
2023-11-01	1045	41	27		predio se hizo
					la visita desde
					afuera. usuario
					manifestista esta
					ocupada

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

NANCY ARANGO
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

WILDER RIOS
NOMBRE SERVIDOR REDES

66 9.66-600
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO